MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - MÍNIMA CUANTÍA MC-0635-2024

OBJETO: Suministro de materiales y equipos necesarios para el mantenimiento de edificios públicos y la ejecución de programas y proyectos a cargo de la Secretaría de infraestructura física del municipio de Caldas, Antioquia.

FECHA: 28 de noviembre de 2024

Propuestas recibidas hasta el 26 de noviembre de 2024

PROPONENTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y CON EL PRECIO MAS BAJO:

PROPONENTE N° 1

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA
OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO (DEPOSITO MI COMPADRE)	OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO	15259003-1	$967.400

ANÁLISIS CAPACIDAD JURÍDICA- DOCUMENTACIÓN APORTADA: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 se procede a la verificación de los requisitos enunciados en el de La Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-0635-2024, de la propuesta presentada por OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO (DEPOSITO MI COMPADRE) identificado (a) con CC. 15259003, ya que el precio se encuentra dentro del presupuesto oficial y es la más baja.

Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
01	Carta de presentación de la propuesta y propuesta económica.	Debidamente firmado por el Representante legal (Formato otorgado por la Entidad)	CUMPLE
02	Fotocopia de Documento de Identidad del Representante legal de la persona jurídica y/o fotocopia del documento de la identidad de la persona natural.	Cedula nueva de hologramas.	CUMPLE
03	Certificado de Existencia y Representación Legal.	Expedido con menos de 30 días, el objeto social del oferente debe permitir desarrollar las actividades propias del	CUMPLE

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	(Para personas Jurídicas). Registro Mercantil. (Para personas Naturales).	objeto del proceso y su alcance. Para contratar la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. El registro mercantil para las personas naturales deberá estas expedido con menos de 30 días y las actividades económicas deberán coincidir con el objeto del contrato.	
04	Registro Único Tributario (RUT)	Actualizado.	CUMPLE
05	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	Del mes inmediatamente anterior al proceso.	CUMPLE
06	Compromiso Anticorrupción.	Debidamente firmado por el Representante legal	CUMPLE
07	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	Debidamente firmado por el Representante legal y socios.	CUMPLE
08	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Debidamente firmado por el Representante legal.	CUMPLE
09	Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la entidad y el Representante legal.	Actualizado.	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) de la entidad y el Representante legal.	Actualizado.	CUMPLE
11	Certificado antecedentes judiciales. Del Representante Legal.	Actualizado.	CUMPLE
12.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.	Actualizado	CUMPLE
13.	Certificado consulta inhabilidades (delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018).	Actualizado	CUMPLE

14.	Registro deudores alimentarios morosos – REDAM. Ley 2097 de 2021.	Actualizado	CUMPLE
15.	Certificado de Experiencia	Como máximo dos (2) certificados o facturas por servicios relacionados con el presente objeto contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al Cien (100%) del presente objeto contractual.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN FINAL:

Luego de ser evaluada y ponderada la oferta con el menor valor, presentada al Municipio de Caldas (Antioquia), dentro del proceso de la referencia, el comité asesor y evaluador, conforme lo indica la invitación pública, recomienda al Alcalde del Municipio de Caldas (Antioquia), **JORGE MARIO RENDÓN VELEZ,** aceptar la oferta presentada por OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO (DEPOSITO MI COMPADRE) identificado (a) con CC. 15259003. Lo anterior, en el proceso de mínima cuantía MC-0635-2024, ya que cumple con todas las condiciones técnicas y económicas exigidas.

Para constancia firman,

DANIEL ARROYAVE ÁNGEL
Rol Jurídico
Secretaría General

WILLIAM DE JESÚS ÁNGEL AGUDELO
Rol Técnico
Secretario de Infraestructura Física